

NOTAS.

1.—En la capitulación que se asentó entre el Rey de España y D. Martín de Zavala se dice, que ya antes se había hecho un contrato igual entre el Rey Felipe II y el Capitán D. Luis de Carvajal y de la Cueva, para la conquista del Nuevo Reyno de Leon. La capitulación original de Zavala no existe, pero hay de ella dos testimonios, uno en el archivo del Ayuntamiento de Monterey, y otro en el archivo del Ayuntamiento de Cadereita.

En el primero de estos testimonios se lee que el convenio con Carvajal se hizo el año de quinientos y setenta y nueve, en el segundo dice que fué el año de quinientos y sesenta y nueve. El Padre Santamaría, en su Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander, dice, que fué á los setenta y nueve años de haberse descubierto el Nuevo Mundo, es decir, el año de 1571. Como quiera que sea, lo cierto es que la primer noticia auténtica que hay aquí de este Gobernador es la que nos dá el Marqués de Aguayo cuando dice en un auto de visita, que en la Hacienda de la Pesquería le presentó el Capitán Lázaro Fernández entre los títulos de sus propiedades: *Una merced de Luis de Carvajal primer Gobernador de este Reyno, su fecha en primero de Marzo de mil y quinientos y ochenta y tres años á Manuel de Mederos*. Por esto he creído bueno ponerlo en este año, aunque puede ser que hubiera venido en el anterior; pero de esto no hay seguridad, se ignora en que año murió.

2.—Diego de Montemayor ya en 1585 se intitulaba Tesorero de la Real Hacienda, y solicitaba y obtenía mercedes del Gobernador Carvajal, como ántes las había obtenido del Alcalde Mayor de San Luis. Ejerció el Oficio de Teniente de Gobernador y Capitan General, tal vez nombrado por su antecesor, ó tal vez por el Virey; pues en una acta del Ayuntamiento del año 26 del siguiente siglo se dice que fundó la ciudad de orden del Virey. Consta en el testimonio de las constancias relativas á la fundación de la Ciudad de Monterey, publicadas en el año de 1861, que no se pudo encontrar real Cédula ó provision que autorizara á Montemayor, para fundar la ciudad y hacer mercedes de tierras y aguas, por lo que el Gobernador Zavala confirmó la fundación de la Ciudad y las mercedes que le hizo al tiempo de fundarla. El documento mas antiguo que hay de este Teniente de Gobernador es la fundación de la Ciudad en 20 de Setiembre de 1596. Gobernó hasta su muerte que debió acaecer en principios del año de 1612, pues lo último que hay firmado por él es la merced de un solar que concedió á Antonio Pereyra el día 10 de Febrero de 1612.

3.—En seis de Abril de 1612 la real Audiencia nombró á Diego Rodriguez Justicia Mayor del Nuevo Reyno de Leon, *por fin y muerte de Diego de Montemayor*, con la misma fecha le expidió una provision por la cual lo autorizó para repartir tierras á los vecinos del Nuevo Reyno. Este Diego Rodriguez sirvió algunos dias de Teniente de Gobernador en 1601, y la Audiencia dice que lo nombra en consideración á que ha servido treinta años en el Nuevo Reyno de Leon.

4.—Respecto de Agustín de Zavala solamente se hallan los tres datos siguientes:—1º Que en la capitulación de D. Martín de Zavala dice el Rey: "El Marqués de Guadalcázar, siendo mi Virey de aquel Reyno, encargó aquella frontera y su defensa á Agustín de Zavala vuestro Padre, á quien dió título de Teniente de Capitan General de aquel Reyno, que ha doce años que sirve."—2º En la sesion del Ayuntamiento de dos de Agosto de 1626, dice:—"Habiendo tenido noticia de que S. M. ha hecho merced del Gobierno de este Reyno á D. Martín de Zavala, hijo de Agustín de Zavala caballero de la orden de Santiago, Teniente de Capitan General del Reyno de Galicia en esta Nueva España, que así mismo lo ha sido de este Reyno y sus provincias."—3º Mandándole D. Martín de Zavala á Alonso Lucas el Bueno que entregara unas causas y expedientes que faltaban en el archivo de Cerralvo, contestó: que todos los había mandado al General Agustín de Zavala y que ya debían estar en la Real Audiencia." Mientras Agustín de Zavala fué Teniente de Capitan General de este Reyno lo gobernaron todo los tres Alcaldes Mayores Rodriguez, Gruzeta y Lucas el Bueno.

5.—No consta en que tiempo vino D. Cristóbal de Gruzeta, solo hay un auto firmado por él en 20 de Marzo de 1615. El Virey nombró Justicia Mayor en lugar de Gruzeta á Diego Rodriguez el día 10 de Febrero de 1616, dándole tambien facultad de repartir tierras. Muchas consideraciones le tenia el Virey al tal D. Cristóbal, pues en el mismo título le manda á Rodriguez no usar del Oficio de Justicia Mayor hasta que el Capitan Gruzeta haya salido enteramente de la jurisdicción del Nuevo Reyno. Los dos títulos de Justicia Mayor de Diego Rodriguez y la provision que le dió la Audiencia se encuentran testimoniados en un expediente de un negocio promovido por un tal Mendiondo en 1705, en el legajo correspondiente á ese año; y ellos prueban que las mercedes concedidas por Rodriguez son buenas.

6.—En sustitucion de Diego Rodriguez, la Real Audiencia nombró al Capitan de Infantería Alonso Lucas el Bueno Justicia Mayor y Capitan á Guerra del Nuevo Reyno de Leon, con autoridad para repartir tierras y aguas. Gobernó este Justicia Mayor hasta la venida del Gobernador Zavala, su título y facultades se hallan en el legajo 1º antiguo entre unas actas del Ayuntamiento y otros autos. Muchas de las mercedes de Montemayor, aun las que este Gobernador se hizo á sí mismo, se hallan confirmadas por Alonso Lucas el Bueno.

7.—D. Martín de Zavala es, sin disputa y bajo todos aspectos, el Gobernador mas célebre que ha tenido Nuevo-Leon. El Padre Santamaría dice, que tuvo facultades iguales, y aun Mayores que las concedidas á Carvajal; y yo digo que, en cierto modo, fueron ellas superiores á las de los Vireyes: estos en muchos casos tenían que proceder con asuerdo de la real Audiencia, bien sabian que su poder había de durar muy poco tiempo y no podían nombrar, no digo un sucesor, pero ni aun quien temporalmente los sustituyera; restricciones que no conoció nuestro D. Martín, á quien se le concedió el Gobierno discrecional del Nuevo Reyno de Leon, á él solo con facultad de nombrar Tenientes que lo desempeñaran cuando quisiera, autori-

zado para gobernar toda su vida y para nombrar sucesor, que tambien sería vitalicio. Se le dió tambien especial poder para repartir tierras y aguas, y se le señaló para sus conquistas y la erección del Nuevo Reyno un cuadro de doscientas leguas por lado, es decir, que bien pudo haber dado, sin traspasar sus facultades, nada menos de 40.000 leguas cuadradas de terreno; y si no las dió todas fué porque faltó quien le pidiera. Su capitulación y su título de Gobernador se publicaron el año de 1863 en el "Testimonio de las constancias relativas á la fundación de Cadereita Jimenez;" y una real Cédula en que se confieren ciertas facultades y privilegios se halla testimoniada en el legajo 2º antiguo. Tomó Zavala posesion del Gobierno el día 24 de Agosto de 1626, gobernó treinta y ocho años y murió á principios de Agosto de 1664, pues se encuentra un auto del Alcalde Mayor de Cadereita puesto el día 16 de ese mes, en que manda que se inventarfen los bienes que en aquella jurisdicción quedaron por muerte de D. Martín de Zavala, Gobernador que fué de este Reyno. En una informacion promovida por D. Nicolas Lopez Prieto, la cual publicaré por ser de grande interés histórico, consta que Zavala al morir, renunció en favor de Rey la facultad que tenía de nombrar sucesor, que dejó el Gobierno de la provincia al Ayuntamiento de Monterey, que éste mandó en comision al mismo Lopez Prieto á dar cuenta de todo al Virey, que éste nombró Gobernador interino á D. Leon de Alza y que éste tomó posesion del Gobierno el día 5 de Febrero de 1665. Los siete Tenientes que constan en la lista en tiempo de Zavala, ejercieron nombrados por él.

8.—D. Nicolás de Azcárraga, nombrado por el Rey en lugar de Zavala, vino á reemplazar á D. Leon de Alza y tomó posesion del Gobierno el día 14 de Julio de 1667.

9.—D. Domingo de Pruneda, nombrado por el Rey para reemplazar á Azcárraga, tomó posesion en 12 de Febrero de 1676, y gobernó hasta 1681.

10.—El Gobernador Vidagaray y Zaraza tomó posesion el día 27 de Mayo de 1681 y murió el 19 de Setiembre del mismo año, dejando el Gobierno dividido entre dos, pues dejó al Padre D. Francisco de la Calancha y Valenzuela nombrado Teniente de Gobernador; y á D. Blas de la Garza lo nombró Teniente de Capitan General. Tan luego como esto llegó á noticia del Virey, mandó de Gobernador interino á D. Juan de Echeverría. Vino este Señor y á poco se fué á Zacatecas dejando nombrado su Teniente á D. Diego de Villareal, á quien no quiso reconocer el Ayuntamiento porque era *paniguado* de Gobernador por lo cual no llegó á ejercer. Volvió á poco D. Juan de Echeverría y se fué á Cerralvo donde murió el día 27 de Diciembre de 1682. En vista de esto, el Ayuntamiento tomó el Gobierno de la provincia, y su primer acto jurisdiccional fué mandar á su Alguacil Mayor, D. Nicolas de la Serna, que pasara á Cerralvo y embargara todos los bienes del difunto Gobernador por no haber dado las fianzas de residencia, que era costumbre que todos los Gobernadores dieran. Despues de esto dió cuenta al Virey, el cual nombró á D. Alonso de Leon Gobernador interino y este Señor se presentó con su título ante el Ayuntamiento y tomó posesion de su empleo en la tarde del día 27 de Febrero de 1683. Todos los documentos relativos á estos acontecimientos se encuentran diseminados en los legajos antiguos que son nueve y corresponden todos al Siglo XVII.

11.—En 4 de Febrero de 1684 tomó posesion del Gobierno D. Agustín de Chavez y Subisa (1) Marqués de San Miguel de Aguayo, nombrado por el Rey para sustituir á D. Domingo de Vidagaray Zaraza.

12.—Al Marqués de Aguayo se le hizo merced del Gobierno del Nuevo Reyno de Leon por cinco años, segun dice en su Título; pero no sé porqué causa dejó el Gobierno, ántes de cumplir su término y vino á sustituirlo, con nombramiento del Virey, D. Francisco Cuervo de Valdez. No consta su toma de posesion, pero hay actas de él desde el día 16 de Setiembre de 1687 en adelante. Fué interino.

13.—D. Pedro Fernandez de la Ventosa, nombrado por el Rey en lugar del Marqués de Aguayo, se recibió del Gobierno ante el Ayuntamiento en 15 de Junio de 1688. Se le hizo merced del Gobierno por cinco años, y en su tiempo, nombrados por él, sirvieron de Tenientes de Gobernador D. Martín de Mendiondo y D. Antonio Fernandez Vallejo.

14.—D. Juan Perez Merino, nombrado por el Rey con cinco años de término y en reemplazo del anterior, tomó posesion de su empleo el día 10 de Junio de 1693.

15.—D. Juan Francisco de Vergara y Mendoza, nombrado sucesor de Merino, presentó su real Título y recibió el Gobierno el día 11 de Junio de 1698. Hasta aquí me han sido de grande utilidad para encontrar los hechos y determinar las fechas, las actas del Ayuntamiento, á pesar de que ni se encuentran todas ni están ordenadas, sino que unas están en papeles sueltos, otras en los cuadernos en que los Gobernadores escribían sus providencias, y otras en diversos expedientes bien extraños á ellas. El primer libro en forma que se encuentra y que tiene el número 1, es el que contiene las actas de 1688 á 1703. Faltan despues las actas de diez y ocho años, pues el libro número 2 comienza en Enero de 1722. Y como ante el Ayuntamiento se presentaban los Gobernadores para manifestar el título, otorgar las fianzas de residencia y recibir la posesion del empleo, en estos 18 años es imposible averiguar cuando comenzó á gobernar cada uno.

Para mas aproximarme á la verdad he tenido que acudir á los legajos de expedientes de los negocios que se trataron ante los Gobernadores, para ver las últimas disposiciones del uno y las primeras del otro. En tiempo del Gobernador Vergara funcionó de Teniente un poco de tiempo D. Antonio Fernandez Vallejo.

16.—La última providencia firmada por D. Juan Francisco de Vergara es de 30 de Mayo de 1703; y la primera de D. Francisco Baes Treviño es de 25 de Julio del mismo año. Este último fué nombrado por el Virey, y es el primer Gobernador que hubo nacido en Nuevo-Leon.

17.—La última providencia del Gobernador Baes Treviño es de 16 de Abril de 1705; y la primera de D. Gregorio de Salinas Varona es de diez de Mayo del mismo año.

18.—El último documento firmado por D. Gregorio de Salinas Varona es de 5 de Agosto de 1707, y el primero que firmó D. Cipriano García de Pruneda es de 20 del mismo mes y año.

19.—La última providencia de D. Cipriano García de Pruneda es de 28 de Mayo de 1708. Se encuentra un auto del Ayuntamiento Gobernador por muerte de D. Cipriano García de Pruneda fecho el día dos de Julio del mismo año, y luego en 19 de Agosto siguiente se encuentra ya la primera providencia del Gobernador y Capitan General D. Luis García de Pruneda.

20.—La última firma de D. Luis García de Pruneda, como Gobernador, es de 20 de Junio de 1710; y la primera de D. Francisco Mier y Torre es de diez de Julio siguiente.

21.—La última que hallé de Gobernador Mier y Torre es de 18 de Octubre de 1714; y la primera de

[1] Chavez y Subisa se lee en los documentos del archivo, aunque el verdadero apellido de este Sr. es Echeverez y Subisar.

D. Francisco Baes Treviño es de 13 de Noviembre del mismo año. En este segundo Gobierno de Baes Treviño sirvió de Teniente de Gobernador y Capitan General D. Nicolás de Vandale.

22.—El último documento de Baes Treviño es de 13 de Junio de 1718; y el primero de D. Juan Ignacio Mogollon es de 29 de Julio del mismo año.

23.—Firmaba todavía como Gobernador el General Mogollon el día 20 de Agosto de 1719; y siete días despues aparece ya desempeñando el Gobierno el Lic. D. Francisco Barbadillo y Victoria. A este señor sirvió de Teniente el General D. Luis García de Pruneda.

24.—El Lic. Barbadillo se fué á México á principios del de 1723 y dejó el Gobierno á su Teniente D. Luis García de Pruneda, el cual funcionó hasta el 5 de Mayo de ese año que vino nombrado Gobernador y Capitan General del Nuevo-Reyno de Leon, D. Juan José de Arriaga Brambila. En su tiempo fué Teniente D. Alonso García Cuello.

25.—En 31 de Marzo de 1725 comenzó á funcionar de Gobernador D. Pedro de Sarabia Cortes. El Padre Santamaria en su obra citada, dice, que este Gobernador sucedió á Barbadillo; pero del 2º libro de actas del Ayuntamiento y de los documentos contenidos en los legajos números 23, 24 y 25, consta que todo pasó como se refiere en la nota anterior. De aquí adelante volvemos á la necesidad de ver los últimos actos de un Gobernador y los primeros del que le sucedió para determinar el tiempo en que comenzó á ejercer, porque, aunque para este año habia ya libro de cabildo, en él no hay actas porque no habia Ayuntamiento. Para esta anomalía explicar es preciso tomar el hilo de muy atras Desde que hubo Ciudad hubo Ayuntamiento, nombrado el primero por el fundador, y en lo sucesivo el Ayuntamiento saliente nombra al entrante el día primero de Enero de cada año; este método se siguió casi un siglo; pero por la real Cédula de 7 de Noviembre de 1678, la cual puso aquí en ejecucion el Gobernador Pruneda en Enero de 1681, se mandó que en lo sucesivo ya no hubiera Ayuntamientos elegidos, sino que las plazas de Regidores, de Alférez Real, de Alcalde provincial y otras, se vendieron y remataron en el mejor postor. Las plazas se vendian en determinado precio y la puja consistía en dejar al Rey, mayor parte de los emolumentos correspondientes á cada uno por su oficio. Solo quedaron electivos los Alcaldes ordinarios que cada año nombraban los regidores perpetuos. Este modo indigno de componer los Ayuntamientos, al fin dió el resultado que debia dar: casi nunca se tenia un Ayuntamiento completo por falta de compradores; y aún llegó el caso de que habiendo un solo regidor éste nombrara los dos Alcaldes ordinarios: por muerte ó ausencia de los regidores y por falta de pósteros llegó el Ayuntamiento á extinguirse enteramente por los años de 1713 ó 14, y entonces los últimos Alcaldes nombrados siguieron fungiendo en sus oficios; cuando vino de Gobernador el Lic. Barbadillo restableció el Ayuntamiento nombrando él uno que funcionara interin podian vender las plazas, este Ayuntamiento nombró otro segun el método antiguo y así siguieron; pero en Octubre de 1724 el Virey mandó que cesara el Ayuntamiento por ser nombrado contra la ley, mandato que al año siguiente cumplió D. Pedro de Sarabia Cortes, y desde entonces el Gobernador proponia y el Virey nombraba cada año dos Alcaldes ordinarios y nada mas. Así estuvieron diez años hasta que el Gobernador Urrutia logró restablecer el Ayuntamiento. Pero ni entonces constan en el libro las tomas de posesion de los Gobernadores. Bajo el Gobierno de Sarabia Cortes desempeñaron funciones de Tenientes de Gobernador D. Alonso García Cuello, D. Pedro Elizondo y D. Pedro de la Barreda y Ebra.

26.—D. Pedro Elizondo y D. Pedro de la Barreda y Ebra ejercieron el oficio de Teniente de Gobernador, unas veces uno y otras veces otro, en todo el año de 1729 y parte del de 30. En todos los autos dicen ellos que son tenientes de Gobernador nombrados por el General D. Juan José de Arriaga Brambila y confirmado su nombramiento por el Marques de Casafuerte, Virey de México.

27.—El último documento autorizado por Barreda y Ebra es de 20 de Mayo de 1730; y el primero de Dn. Bernardino de Meneses Monroy y Mendoza Conde de Penalva es de 30 de Junio del mismo año. A fines de este año el Virey le concedió licencia para nombrar los Alcaldes. A fines del año de 1731 murió el Conde de Penalva y quedó gobernando su Teniente D. Miguel Cantú. El Conde murió en Monterey;

28.—En el expediente de un negocio que se giraba ante el Gobernador se ve la última firma de Don Miguel Cantú en 20 de Febrero de 1732 y la primera de D. Antonio Fernandez de Jáuregui y Urrutia en 1º de Marzo del mismo año. Fueron sus Tenientes los que constan en la lista. Este Gobernador logró restablecer el Ayuntamiento en 1735, 1º de Enero.

29.—Todavía en 28 de Noviembre de 1740 firmaba como Teniente de Gobernador D. Pedro Elizondo y en 1º de Enero de 1741 presidió el Ayuntamiento D. Pedro del Barrio Junco y Expriella, Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de Leon.

30.—En 12 de Octubre de 1746 aun hay firmas del Teniente D. Francisco Ignacio Larralde; y la primera que encontré de D. Vicente Bueno de la Borbolla es de 28 de Diciembre de 1746.

31.—En Diciembre del año de 1752 vino segunda vez de Gobernador D. Pedro del Barrio Junco y Expriella y comenzó á actuar como tal el día 22 de ese mes, habiendo firmas de su antecesor hasta 4 del mismo Diciembre. Gobernó D. Pedro del Barrio hasta el mes de Diciembre de 1757; pero en el día 20 de Enero de 1758 aparece funcionando su Teniente D. Domingo Miguel Guajardo, con aprobacion del Virey, y abierto ya el proceso de residencia de D. Pedro del Barrio Junco y Expriella.

32.—A principios del año de 1759 aun gobernaba D. Domingo Miguel Guajardo cuando vino nombrado Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel Muñoz de Villavicencio, él nombró por su Teniente al mismo D. Domingo Miguel; pero se encuentra un auto del día 27 de Mayo de ese año, en que el Gobernador Villavicencio nombra Teniente de Gobernador y Capitan General á D. Antonio de Urresti, por haber muerto D. Domingo Miguel Guajardo. Muy pocos autos hay de D. Manuel Muñoz de Villavicencio y casi todos hechos en la Sierra de San Antonio de la Iguana. Poco estuvo en Monterey y casi todo su tiempo gobernó su Teniente Urresti.

33.—La última providencia de Villavicencio es de 27 de Marzo de 1762, y el 27 de Abril del mismo año ya funcionaba como Gobernador y Capitan General D. Carlos de Velasco. Este Señor tuvo por Teniente al mismo D. Antonio de Urresti, que gobernó lo mas del tiempo como en el Gobierno anterior. En la acta del Ayuntamiento de 1º de Enero de 1764 se dice, que el General D. Antonio de Urresti es vi ce Gobernador por nombramiento del Exmo. Señor Virey.

34.—La última firma del Teniente Urresti es de 9 de Abril de 1764, y la primera de Gobernador Wessel y Guimbarda es de dos de Junio inmediato siguiente.

35.—El día 1º de Enero de 1772 presidió el Ayuntamiento D. Salvador Lozano por gravísima enfermedad del Señor Gobernador D. Ignacio Wessel y Guimbarda, y ya en 24 de Marzo del mismo año aparece funcionando de Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de Leon D. Francisco Echagaray.

36.—La última providencia del Gobernador Echagaray es de 1º de Julio de 1773; y es de 30 del mismo mes la primera de Gobernador y Capitan General D. Melchor Vidal de Lorca y Villena. A este Señor sirvió de Teniente al fin de su Gobierno D. Joaquin de Mier y Noriega, quien gobernó todo el año de 80 y principios del de 81.

37.—La primera actuacion de D. Vicente Gonzalez de Santianes es de 26 de Abril de 1781. Fué su Teniente D. Joaquin de Mier y Noriega, el cual de 1787 en adelante se intitula Gobernador sustituto nombrado por el Virey. D. Vicente Gonzalez de Santianes murió en 1788.

38.—Gobernó D. Joaquin de Mier y Noriega, como Gobernador sustituto, hasta la venida del Coronel D. Manuel Vaamonde y Villamil, nombrado por el Rey en Octubre del año anterior, que tomó posesion del Gobierno el día 9 de Mayo de 1789. En todo este Siglo es la primera toma de posesion que se encuentra. Ni se halla tampoco tomas de razon de ningun título de Gobernador, entre éste y D. Juan de Vergara, de modo que no se sabe si fueron nombrados por el Rey ó por el Virey. A D. Manuel Vaamonde sirvió de Teniente D. Bernardo Wessel y Guimbarda. Faltan las actas del Ayuntamiento desde Febrero de 1794 á Noviembre de 1796.

39.—No consta el día en que tomó posesion D. Simon Herrera y Leyva; pero la última firma que se encuentra de su antecesor Vaamonde es de 24 de Marzo de 1795, y la primera de él [Herrera] es de 14 de Abril del mismo año. A este Gobernador le sirvieron de Tenientes D. Alejo Rubalcaba, D. Francisco Javier Urresti y D. Pedro Herrera y Leyva. Este último gobernó desde 5 de Agosto de 1805 hasta que le entregó al que sigue, y en todo este tiempo se intitula Gobernador interino.

40.—D. Manuel de Santamaria, nombrado por el Arzobispo Virey Lizana con la calidad de interino mientras venia su confirmacion que ya se habia pedido á la Corte de España, tomó posesion del Gobierno en 26 de Abril de 1810. A mediados de Enero de 1811 se pronunció por la Independencia, y en su lugar nombró el Teniente General D. José Mariano Jimenez á D. Santiago Villareal que gobernó hasta 1º de Abril de ese año, en cuyo día el Ayuntamiento se despronunció, restableció el Gobierno Colonial y nombró una junta Gobernadora compuesta de los individuos siguientes:

Don Blas José Gómez de Castro.—Presidente.
„ Bernardo Wessel y Guimbarda.—Vice-Presidente.
Lic. D. José Vivero.
Dr. D José Leon Lobo.
Don José Valera.
Don Melchor Núñez de Esquivel.
Don Antonio Silverio de Verridi.
D. Francisco Bruno Barrera.

Esta junta aprobada por el Virey, gobernó hasta la tarde del día 11 de Marzo de 1813, que ante ella se presentó D. Ramon Diaz Bustamante, conocido por el Capitan Colorado, con título de Gobernador expedido por el Virey, y tomó en debida forma, posesion del Gobierno. Mas en la noche del 22 del mes de Abril inmediato siguiente murió el Capitan Colorado, y el 23 en la mañana el Ayuntamiento resolvió, que conforme á una instruccion dada por D. Simon de Herrera en 1802, segun una disposicion del Virey, y ajustandose á lo dispuesto en la ordenanza de Intendentes, debia en los casos urgentes é imprevistos tomar el Gobierno el Alcalde de primer voto, en consecuencia tomó el Gobierno D. Pedro Manuel de Llano y despues de él los Alcaldes primeros que le siguieron observando este órden hasta que vino el siguiente.

41.—El día 20 de Octubre de 1817 tomó posesion D. Bernardo Villamil Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno, último que consta haber sido nombrado por el Virey. Gobernó un poco mas de tres meses, dejó el Gobierno en 30 de Enero de 1818 y lo sustituyó como Alcalde 1º D. Francisco Bruno Barrera, el cual desde 23 de Febrero siguiente se intitula Gobernador interino.

42.—Hecha la Independencia en 1821 siguió de Gobernador interino D. Francisco Bruno Barrera hasta el 22 de Julio de 1822 que dejó el Gobierno y entró á sustituirlo el Alcalde 2º D. Juan José de la Garza y Treviño, por enfermedad del Alcalde 1º que lo era el Lic. D. Alejandro Treviño y Gutierrez, mas luego que éste sanó recibió el Gobierno en 9 de Setiembre y fungió hasta la venida del primer Gefe Político nombrado por el Gobierno de México.

43.—Muy pocos dias estuvo en el Gobierno D. Juan Ehcandia, pues vino en Noviembre, y el 17 de Enero de 1823 entró á suplir su falta, el Teniente Coronel D. Rafael Gonzalez, nombrado en calidad de interino por el Comandante General D. Felipe de la Garza, y despues entró de Gefe Político en turno, D. José Antonio Rodriguez, en Setiembre del mismo año volvió D. Juan de Ehcandia con nuevo despacho del Gobierno de México, mas en 14 de Noviembre renunció y dejó el Gobierno, y entró á sustituirlo por turno D. Eusebio Gutierrez, que fué el que le entregó el Gobierno á D. Francisco de Mier Noriega en 28 de Noviembre del mismo año.

44.—Gobernó D. Francisco de Mier hasta la instalacion del Congreso constituyente en 6 de Agosto de 1824, dejó luego el Gobierno y entró por turno de Gefe Político D. José Antonio Rodriguez, mas por decreto del mismo Congreso de 11 del mismo mes, fué nombrado el mismo Rodriguez, Gobernador provisional, y así fungió hasta que entregó al primer Gobernador constitucional. En lo sucesivo, los nombramientos de Gobernadores se encuentran en las colecciones de decretos y en los periódicos, y no hay dificultad en encontrarlos.

45.—En Setiembre de 1846 ya estaba nombrado Gobernador de Nuevo-Leon, el Lic. D. Francisco del Paula Morales; pero no se habia recibido el cargo y aun gobernaba el Lic. Garza y Evia. Se aproximaron los americanos y reasumió el mando político el General en Gefe del ejército del Norte D. Pedro Ampudia,